

Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. – P.I.T. - C.N.T



EL AGUA ES DE TODOS

No a las AFAP

Montevideo, Junio de 2017.

Contra los recortes del poder ejecutivo, por mas inversión.

Contra la Mala gestión.

Contra las tercerización y la precarización del empleo.

Por ingreso genuino de personal.

En defensa del Agua y las Empresas Públicas.

Priorizar el CONSUMO HUMANO como lo establece la CONSTITUCIÓN de la REPÚBLICA.

OSE tiene clara competencia en brindar **agua potable a la población**, tiene el deber por Constitución de dar Agua Pública de calidad y en cantidad asegurada. No basta con que AUMENTE sus niveles de carbón activado en la producción del agua, ni que introduzca nuevas tecnologías, **se deben salvaguardar las tomas de aguas y nuestras cuencas**, según lo establece en el punto E) de su carta orgánica, Ley 11.907: **“El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicio”**.

Hoy nuestras cuencas están sufriendo un impacto negativo producto de la contaminación. La producción extensiva e intensiva de monocultivos con su paquete tecnológico que incluye grandes cantidades de agrotóxicos, y la falta de controles hacia las industrias en los desechos que producen y vuelcan a los cauces de los ríos, etc. están causando una degradación constante y acelerada de las fuentes agua, exigimos que **el Estado no permanezca omiso en su deber y cumpla con la constitución, priorizando los fines y cometidos de OSE.**

Por MÁS y MEJOR INVERSION para GESTIÓN DE LA CALIDAD del AGUA.

Exigimos al Poder Ejecutivo un **plan de inversiones** para garantizar la mejora en la calidad del agua bruta donde OSE tiene las toma para potabilizar. Proponemos la gestión de las cuencas y la expropiación de esas tierras a los efectos de crear áreas protegidas y de uso exclusivo para producir y potabilizar agua.

En DEFENSA de el AGUA y la FUNCIÓN PÚBLICA.

Nuestra defensa del trabajo y de la tarea que realizamos nos llevan a separar aguas. Los trabajadores **no somos responsables de la calidad del agua bruta que utiliza cotidianamente OSE para potabilizar el agua**. Sin embargo indirectamente nos hemos visto interpelados por la ciudadanía por eventos puntuales de turbidez y mal olor en el agua que sale de la canilla, y peor aún, ha generado dudas en la población en cuanto a su potabilidad, cuando en realidad **la responsabilidad es pura y exclusivamente de la política que lleva adelante el gobierno en relación al cuidado de las cuencas y fuentes de agua bruta.**

Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. – P.I.T. - C.N.T



**EL AGUA ES DE
TODOS**

**No a las
AFAP**

Como consecuencia del modelo productivo impuesto en el país las cuencas se han visto afectadas impactando en el agua, producto de ello OSE fue el servicio que tuvo el mayor porcentaje de incremento en las tarifas, un 8,2% y en una tarifa adicional del 7,3% en el cargo fijo, este año, definida por el Ministerio de Economía como “una tasa ambiental”, es decir que las externalidades producidas por emprendimientos privados lo paga el conjunto de la ciudadanía y nosotros los trabajadores.

Reclamamos el respeto a la decisión de la ciudadanía en el PLAN NACIONAL DE AGUAS.

El 22 de marzo, se presentó a la **Secretaría de Medioambiente, Cambio Climático y Agua del Poder Ejecutivo el Plan Nacional de Aguas** para que se apruebe por decreto este año. Organismo creado recientemente, que se suma a la larga lista de actores que tienen competencia en la gestión del agua (7 Ministerios, 19 Intendencias). Vemos con preocupación que este Plan de Aguas no pone como eje central el Agua para consumo humano. No contempla el avance de la contaminación y cómo impacta en las fuentes de agua. No tiene en cuenta las propuestas hechas por la **CNDAV** y otras organizaciones sociales con respecto al **carácter vinculante de las decisiones que se toman en los Consejos Regionales y las Comisiones de Cuenca** ámbitos emanados de la Reforma Constitucional del 2004.

No se aceptó la propuesta que **FFOSE** presentó en diciembre del 2016, la viabilidad institucional con el debido presupuesto para la implantación y ejecución **del Plan Nacional de Agua** es imprescindible la creación de un **Ministerio de Hidrología** (Resolución congreso FFOSE mayo 2015) que centralice la política de aguas, con todas las competencias técnicas y jurídicas sobre agua, suelos y territorio, gestionando por cuencas hidrográficas.

Las MODIFICACIONES a la LEY de RIEGO violenta la CONSTITUCIÓN.

En Marzo 2016, el **Ministerio de Ganadería**, envió al Parlamento un proyecto que modifica la ley de riego de 1997, habilitando la participación de privados en la gestión y venta del agua (PPP); modificación que va en contra de la Constitución al generar un mercado lucrativo en torno al agua. La **FFOSE** y la **Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV)** fueron recibidos por las **Comisiones de Ganadería Agricultura y Pesca** del Senado y de **Medioambiente** de Diputados, donde planteamos **nuestra negativa** a las modificaciones y nuestra preocupación, ya que de aprobarse aumentarían los riesgos de eutrofización y contaminación de las aguas según varios informes de la **Facultad de Ciencias** y de científicos competentes en la materia.

En DEFENSA del ACUÍFERO GUARANÍ, decimos NO al FRACKING.

En 2013 el **Poder Ejecutivo** anuncio que **Uruguay** estaba a un paso de encontrar petróleo y que este estaba en la **Zona Norte del país**, sobre el Río Negro en forma de esquisto bituminoso, cuya única forma de extracción es por “fracking”. Hay que saber que en toda la Zona Norte del país se encuentra el Acuífero Guaraní y acciones como estas podrían contaminarlo. En estos días la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) le dio luz verde al proyecto pese a informes negativos de varios especialistas.

Contra la tercer PLANTA DE CELULOSA.

Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. – P.I.T. - C.N.T



EL AGUA ES DE TODOS

No a las AFAP

Se está proyectando una 3ra planta de celulosa sobre el Río Negro en el norte del país, con el consiguiente aumento de las zonas forestadas. Exigimos saber cómo va a afectar este nuevo emprendimiento a nuestros ya deteriorados cursos de agua.

Denunciamos que estos problemas que estamos sufriendo los trabajadores y la ciudadanía en general es producto de que OSE violentan los acuerdos concertados con los trabajadores y el **Poder Ejecutivo**, no respetan lo que establece el art. 47 de la Constitución: *“participación, gestión y control en manos de la ciudadanía”*

El formato UGD, contra el subsidio cruzado.

OSE desde sus orígenes ha tenido una política de abastecimiento donde las zonas más rentables del país subsidian a las menos rentables lo que ha posibilitado tener hoy una cobertura cercana al 99 % en agua potable y superando el 50% en saneamiento en poblaciones superiores a 5000 habitantes. Luego de la reforma constitucional del 2004 con la caída de las concesiones en el departamento de Maldonado atentando contra la política de subsidio cruzado se crea una Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD) para atender con sus ingresos exclusivamente las necesidades del departamento.

Contra los RECORTES del Poder Ejecutivo y la PRECARIZACIÓN del empleo.

La política de recortes llevada adelante por el **Poder Ejecutivo** en estos últimos años le demandada a OSE no invertir en proyectos de obras de infraestructuras necesarias, un ejemplo de ello es la postergación de la planta de tratamiento de lodos en el río Santa Lucia, donde se extrae el agua que abastece a más de un millón y medio de habitantes. Problema este que se viene postergando desde el 2013. Otro impacto de esta política de recortes se da en el ingreso de personal genuino con la consiguiente profundización de las tercerizaciones precarizando el empleo, no generando empleo de calidad.

Falta de Negociación Colectiva.

A pesar del adelanto que significó la ley de negociación colectiva para el sector público, ello no se tradujo en buenas prácticas, en particular en OSE hemos tenido que denunciar una infinidad de veces al ámbito tripartito con el Ministerio de Trabajo, no solo porque se negocia de mala fe sino que además sistemáticamente se violentan los acuerdos.

Directorio de OSE Incumple metas.

Denunciamos la **Mala Gestión de un Directorio que no ha cumplido con las metas y objetivos fijados** a pesar del esfuerzo de los trabajadores, en quienes recae el peso de las malas decisiones. Un ejemplo de ello es la caída de la relación agua producida (elevada) y agua facturada (se factura el 47 % del agua elevada) siendo este indicador eje central de la gestión del organismo sin embargo se mantiene en niveles no aceptables. Lo que recae en mayores costos a la población, que se ve reflejado en el valor de la tarifa.

Federación Funcionarios de O.S.E.
M.S.C.E. - P.I.T. - C.N.T



**EL AGUA ES DE
TODOS**

**No a las
AFAP**

Secretariado Ejecutivo.